Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 23 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-83279-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 179/2023 referente a la adquisición urgente de bolsas (recolectoras receptal de 2 l. con vac-gard -válvula de corte- ref:43042-01 azul y ref:43041-01 blanca) destinadas al Servicio de Quirófano dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 252/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1254/2023, se autorizó el segundo llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 53.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe Técnico incorporado en orden N° 56 el Jefe de Servicio de Quirofano, Dr. Blanco Mauricio Hector Alejandro, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 179/2023 a la firma MG Pharmacorp S.R.L. CUIT 30-70818609-7 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 312 del Ejercicio vigente incorporado en orden N° 10 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 58.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), N° 1465 y N° 1004, aplicando el art. 15 bis. en el presente tramite, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N°188/23, N°565/23 y N°01/24 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y sus modificaciones y complementarias

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23; Res M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

179/2023 referente a la adquisición urgente de bolsas (recolectoras receptal de 2 l. con vac-gard -válvula de corte- ref:43042-01 azul y ref:43041-01 blanca) destinadas al Servicio de Quirófano dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 1254/2023, por un importe de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($ 878.838,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 179/2023 a la MG Pharmacorp S.R.L. CUIT 30-70818609-7 por un importe de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($ 878.838,00), autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 116 /2024

H.R.U.
MSV

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia